

## LOS FRONTERIZOS DEL DELITO. ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS PRODUCIDOS POR LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA ACERCA DEL “OTRO”

Federico Abiuso  
Doctorando en la UBA

### Resumen

Este trabajo se propone describir y caracterizar la producción reciente de los imaginarios e producidos por la Policía Federal Argentina a partir de la presunción de la existencia de un vínculo real entre la migración limítrofe y la delincuencia enmarcada geográficamente en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

Nuestro análisis estará centrado en la *Revista Policía y Criminalística* para identificar los imaginarios acerca del migrante limítrofe como categorías criminológicas que, siguiendo a David Garland, *proveen las condiciones discursivas para prácticas sociales reales*, en cuanto constituyen el puntapié inicial de un proceso más amplio de *criminalización del inmigrante de países limítrofes como “Otro”*.

Las preguntas a las que nos interesará responder son las siguientes:

- ¿Cuáles son las categorías o etiquetas producidas por la Policía Federal para corroborar la relación entre inmigración limítrofe y delincuencia
- ¿De qué discurso científico o saber experto se valen para sostener y, a la vez, legitimar su accionar a partir de “comprobar” que ese vínculo realmente existe?

A partir de la década de 1960 comienza a insinuarse una dinámica migratoria muy diferente de la que había caracterizado a la Argentina, especialmente entre 1880 y 1914 y también en el período de entreguerras. Siguiendo a José Ángel Brandariz García y Marta Monclús Masó (2014), las cifras de migrantes -provenientes de países limítrofes se incrementan -particularmente de Bolivia y Paraguay --, a la vez que descienden abruptamente, las de origen europeo. Estos autores señalan que según el censo de 2001 el 60% de los migrantes provenía de países limítrofes. Esta cifra se eleva al 67,7 % en el censo de 2010.

Este ingreso masivo, trajo aparejado el desarrollo de diversas *zonas de contacto* entre los argentinos nativos y los migrantes latinoamericanos.

En este sentido corresponde destacar el rol fundamental que le cabe al Estado a través de agencias gubernamentales -como la escuela, las fuerzas de seguridad y el poder judicial- para desarrollar diferentes estrategias para administrar la diversidad étnica,

Tanto los actores individuales como los diferentes estamentos del Estado tienen la posibilidad de generar tres modelos de relación: armonía, tensión o conflicto (Cohen, 2009).

Las “zonas de contacto” también generan la posibilidad de producir definiciones y clasificaciones acerca del “Otro” en función de diferentes formas de asumir el “Nosotros”

Inscribiéndome en una de las posibles dimensiones analíticas de los fenómenos migratorios, aquella que apunta a las dinámicas de interacción entre grupos migratorios y poblaciones nativas (De Giorgi, 2005), me propongo evaluar las etiquetas a través de las cuales la Policía Federal Argentina define al inmigrante de países limítrofes a partir de la presunción de un vínculo que lo une al delito y/o a la delincuencia, especialmente en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

Este trasfondo da la posibilidad de analizar cuáles serían algunas de las representaciones o estereotipos dominantes, así como los prejuicios sociales e institucionales que pueden constituir el puntapié inicial de un proceso de *criminalización del migrante* (De Giorgi, 2006; Monclús Masó y García, 2012).

El abordaje metodológico que proponemos es de tipo cualitativo, mediante la aplicación de la estrategia de la *Teoría Fundamentada* a partir de una fuente documental específica: 25 números de la *Revista de Policía y Criminalística* editada por la Policía Federal, entre 1995 y 2011.

Se trata de una revista de tipo institucional, que tiene como uno de sus objetivos principales acercar la institución policial al ciudadano común<sup>1</sup>. Recorre una amplia variedad de temáticas, desarrolladas casi exclusivamente por funcionarios policiales: derecho, historia, ciencias sociales, criminalística, ciencia y técnica, el rol de la policía y su vínculo con la comunidad, entre otras. También corresponde señalar, que se la presenta como continuación, a modo de una segunda época, de una publicación con el mismo nombre que apareció entre 1935 y 1948.

El trabajo que estamos presentando está basado en algunos borradores de la tesis doctoral<sup>2</sup> que estoy escribiendo en el marco de la Universidad de Buenos Aires, y cuyo objetivo central es: *Caracterizar la reciente producción de imaginarios estatales<sup>3</sup> acerca de las relaciones entre inmigración y delincuencia centradas en los inmigrantes de países limítrofes que ingresaron al país en las últimas décadas y se radicaron en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Al mismo tiempo nos pareció interesante comparar las actitudes encontradas con las opiniones y políticas de la institución policial en relación con los inmigrantes europeos que llegaron al país entre 1880 y 1914 y se establecieron en la ciudad de Buenos Aires.*

A partir de la enunciación de estos objetivos generales nos dedicaremos a presentar los primeros hallazgos de esta investigación

---

<sup>1</sup> En la Editorial del número inaugural se afirma que se promueve “la búsqueda de un saludable y fecundo acercamiento a la comunidad en su conjunto, para que ésta disponga de un adecuado conocimiento de la evolución y modernización de la institución”,

<sup>2</sup> Tesis cuyo título tentativo es “*Feos, sucios y malos*”. *Un análisis comparativo de imaginarios estatales pasados y presentes acerca de las relaciones entre inmigración y delincuencia en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires*. La misma está siendo dirigida conjuntamente por Néstor Cohen y Máximo Sozzo.

<sup>3</sup> Apropiándome de los aportes de Pierre Bourdieu y Étienne Balibar, entiendo por imaginarios estatales la proyección de una personalidad colectiva interior, el Estado, dentro de la cual coexisten principios de visión y división del mundo, actos de clasificación, percepción y jerarquización, marcas y símbolos visibles o audibles y rasgos de comportamiento típico o emblemático.

Antes de pasar al análisis de la información obtenida, considero conveniente hacer referencia a varios investigadores cuyas obras constituyen aportes teóricos y metodológicos de gran valor para todo investigador novel interesado en abordar su trabajo dotado de un bagaje conceptual del mejor nivel para desarrollar adecuadamente su tarea de investigación.

### **Estado, violencia simbólica y estereotipos dominantes**

Una inquietud importante que me motivó a encarar esta investigación fue la de (re)construir las maneras en que la sociedad receptora –a través de diversos dispositivos o instituciones– da nombre, clasifica, etiqueta a ese “*otro*” migrante. En este punto, mis elaboraciones son deudoras de los análisis promovidos por Néstor Cohen y sus equipos de trabajo acerca de las *relaciones interculturales* que se establecen entre nativos e inmigrantes, en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, especialmente. La perspectiva que pone el eje en la mirada que los argentinos nativos construyen, ocupa un lugar central en los siguientes proyectos de investigación UBACyT, ambos dirigidos por Cohen y con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani: “Diversidad etno-nacional y construcción de desigualdades en la institución escolar y judicial. Un abordaje teórico metodológico en el abordaje de los casos estudiados en el del AMBA y en la Provincia de Mendoza (2011-2014) y “Los puentes entre el poder judicial, la institución educativa y la sociedad civil en relación con la diversidad etno-nacional en el AMBA” (2014-2017). En esos contextos, tanto Cohen como los restantes integrantes de los respectivos equipos de investigación produjeron textos relevantes para reflexionar acerca de la mirada estatal sobre el “*Otro*”, a partir del estudio de dos universos muy representativos de todo Estado: el educativo y el judicial.

Una de las ideas-fuerza que me impulsaron a focalizar mi trabajo en la Policía Federal Argentina como objeto de análisis, fue el rol que desempeña como agencia del Estado. Siguiendo a Cohen (2009: 20), “el Estado desempeña un rol muy activo y determinante como actor privilegiado en la aplicación de la política que establece para el tratamiento de la diversidad étnica”.

Complementariamente, y recuperando aquí los aportes de Pierre Bourdieu (1997), considero que el Estado dispone del monopolio del empleo legítimo de la violencia simbólica en un territorio determinado y sobre el conjunto de la población. Desde esta perspectiva, la institución policial formaría parte del ejercicio -de por sí, complejo- de instaurar esquemas de pensamiento o difundir criterios estatales de clasificación y rechazo.

Reflexionar y problematizar estas últimas afirmaciones constituyen temas relevantes ya que pueden influir en el accionar policial; Siguiendo a Mariana Galvani (2007: 52), los policías “representan al Estado en la calle y pueden tomar decisiones sobre las personas a las que clasifican”. A partir del planteo de David Garland (2012), nos interesa indagar las maneras en que estos criterios de clasificación operan como *categorías criminológicas* que proveen el sustrato discursivo para prácticas sociales reales.

Otra fuente de inspiración para construir nuestro bagaje intelectual está constituida por el conjunto de reflexiones aportado por Alessandro de Giorgi en torno al proceso de *criminalización del migrante*. Más allá de la ivariedad de perspectivas de análisis que propone me interesa destacar la siguiente, dado que apunta a una de las dimensiones más relevantes de mi tesis doctoral: la que refiere a la (re)producción de estereotipos y representaciones. Siguiendo a De Giorgi (2006: 79), “el sistema punitivo no es un dispositivo autónomo con respecto a las dinámicas ideológicas de la sociedad: Las instituciones del «Estado penal» comparten representaciones y estereotipos dominantes, que, a su vez, son afectados por el estado de la economía”.

Dado el tema que me propongo abordar, este aspecto nos mueve a plantear los siguientes interrogantes: ¿Cuáles serían aquellas representaciones y estereotipos que dan sustento a las etiquetas que vinculan al inmigrante de países limítrofes con el delito?

En su producción teórica de los últimos años (De Giorgi, 2013), el autor proporciona algunas herramientas conceptuales adicionales en relación con su propuesta de repensar la dimensión cultural, expresiva y discursiva de la penalidad, aquella que se vincula al *campo de la significación cultural* y de la construcción de *representaciones*

*hegemónicas* en torno a distintas figuras, pudiendo ser el “*consumidor de droga*”, el “*delito callejero*”, la “*inmigración ilegal*”, entre otras.

En una misma dirección analítica que apunta a las representaciones hegemónicas o a los estereotipos dominantes, tanto en el pasado como en el presente, es preciso citar dos antecedentes más. Por un lado, el texto *Retratando al ‘homo criminalis’. Esencialismo y diferencia en las representaciones ‘profanas’ del delincuente en la Revista Criminal (Buenos Aires, 1873)*. En este texto, Máximo Sozzo (2007) reconstruye las miradas esencialistas y diferenciales que se hacen del “*otro*” delincuente, no desde un saber experto o consagrado, sino desde los discursos no académicos de la *Revista Criminal*. Un aspecto que resulta particularmente interesante de analizar en tanto para el autor dicha publicación se anticipaba, con sus retratos del delincuente, a los discursos y representaciones esencialistas de la criminología positivista.

A su vez, también cabe mencionar el libro publicado recientemente, *Cómo se construye un policía. La Federal desde adentro*) de Mariana Galvani (2016), producto de su tesis doctoral, el cual aporta aspectos relevantes acerca de la mirada de la Policía Federal Argentina, en dirección a la construcción histórica y actual de determinados estereotipos y prejuicios acerca de la “*otredad*”, y recorriendo el planteo de diversas demarcaciones que apuntan al “*otro no deseable*”: vagos, lunfardos, anarquistas, terroristas y jóvenes delincuentes.

### **Estrategia metodológica: Teoría fundamentada y método de comparación constante**

La estrategia de investigación de la Teoría Fundamentada fue aplicada al dominio empírico de la *Revista de Policía y Criminalística*, con miras a reconstruir las etiquetas producidas por la Policía Federal Argentina en torno a los vínculos entre inmigración y delito. En este apartado querría enunciar algunas de las características de esta estrategia –la cual consiste en la generación de conceptos y teoría a partir de los

observables derivados del trabajo de campo–, sobre todo recuperando las formulaciones pioneras de Barney Glaser y Anselm Strauss.

En el ya clásico libro *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for qualitative research* (1967), los autores adoptan como una tarea mayor reducir la brecha entre teoría e investigación empírica. Al mismo tiempo que reconocen que los intentos de reducirla estuvieron vinculados a desarrollos sofisticados de los métodos para testear hipótesis, enfatizan el carácter aventurero de su libro: una respuesta a la necesidad de contar con cánones más adecuados para la generación de teoría. En este sentido, aportan distintos lineamientos y procedimientos acerca de cómo promover la generación de teoría a partir de los datos, siendo estos obtenidos y analizados sistemáticamente en el proceso de la investigación social.

Para los autores, esta propuesta se vincula, a su vez, con un método general de análisis comparativo, al cual denominan método de comparación constante. El mismo se compone de cuatro fases: la comparación de incidentes aplicables a cada categoría, la integración de las categorías y sus propiedades, la delimitación y, finalmente, la escritura de la teoría. Ahora bien, ¿en qué consiste cada una de ellas?

En la primera, el investigador comienza por codificar cada incidente con sus datos dentro de tantas categorías como sea posible, ya sea si aparecen como categorías nuevas o que encajen en las ya existentes. La segunda de las fases del método de comparación constante se vincula a la integración de estas últimas. Al interior de este momento, Glaser y Strauss destacan la comparación de unos incidentes con otros, y de éstos con las propiedades de una categoría.

La delimitación de la teoría es la tercera fase que mencionan los autores. En relación a ella, Glaser y Strauss señalan distintas dimensiones. Por un lado, reconocen la centralidad de la reducción y la generalización. A partir de ellas, el investigador da cuenta de dos de los mayores requerimientos de la teoría: la parsimonia de variables y formulaciones – la posibilidad de formular la teoría con un conjunto pequeño de categorías de alto nivel – y el alcance, o la aplicabilidad de la teoría a un amplio rango de situaciones, manteniendo una estrecha correspondencia entre la teoría y los datos.

Finalmente, la cuarta fase refiere a la escritura de la teoría; en este punto el investigador cuenta con los datos codificados, los memos y una teoría.

Haciéndose eco de estas formulaciones, Miguel Valles (1997) incorpora en estas fases los distintos tipos de codificación a los cuales refieren Juliet Corbin y Anselm Strauss en *Basics of qualitative research. Techniques and procedures for developing Grounded Theory* (1990).

Al presentar la primera etapa, en la cual se busca comparar la información obtenida tratando de dar una denominación común (un código conceptual) a un conjunto de fragmentos que comparten una idea, Valles refiere a la *codificación abierta*: la búsqueda activa y sistemática de categorías y sus propiedades. En la medida en que el investigador efectúa un análisis intenso alrededor de una categoría en términos de sus propiedades, se define otra modalidad de codificación, la *axial*. Ella hace de puente entre la primera y la segunda etapa. Acerca de la tercera fase, la delimitación de la teoría, el autor reconoce uno de los rasgos definitorios básicos, el criterio de parsimonia. Sobre el mismo, enfatiza que es un criterio que se efectiviza mediante la búsqueda deliberada y sistemática de *categorías centrales*, a través de una tercera modalidad de codificación, *codificación selectiva*. En este punto menciona distintos procesos de reducción de categorías: descarte, fusión y transformación en otras categorías de nivel conceptual superior.

Uno de los aspectos más relevantes de esta estrategia de investigación es que las categorías producidas por el investigador pueden ser de dos clases. Aquellas que el mismo construyó y las que fueron abstraídas del lenguaje de la situación de investigación. Glaser y Strauss (así como Valles,) definen a estas últimas como etiquetas, aspecto sumamente relevante en torno a los avances de investigación que querría presentar en este escrito.

### **Etiquetas acerca de las relaciones entre migración limítrofe y delincuencia**



Para facilitar la exposición de los avances de la investigación, divido la reconstrucción de las etiquetas de la Policía Federal Argentina en tres momentos, los cuales coinciden, en mayor o menor medida, con los períodos presidenciales: (a) 1995-1999, (b) 1999-2003 y (c) 2003-2007. Esta selección se vincula, de manera muy preliminar aún, a la pregunta-problema acerca de las condiciones que generarían la posibilidad de emergencia de esas etiquetas, y que apuntarían a distintos indicadores de contexto.

(a) 1995-1999

En este primer periodo recortado, las etiquetas que ante mis inquietudes investigativas emergen como centrales son las siguientes: “*delincuentes*”, “*predispuestos al delito*” y “*delincuencia organizada de base étnica*”. Cada una de ellas se vincula con distintas propiedades y, a su vez, está relacionada con otras etiquetas.

De esta manera, los “*delincuentes*” son definidos como formando parte de la “*inmigración ilegal*”, en tanto “*factor de distorsión*” y “*aspecto negativo*” que concurre a afectar los niveles de convivencia social:

*Hoy con la inserción firme y sostenida del país en el mundo desarrollado junto con indicadores positivos nos llegany rápidamente aspectos negativos que concurren a afectar los niveles de convivencia social. Por mencionar tan solo uno de los factores de distorsión, que a la vez aparece con singulares connotaciones, rescato las consecuencias de la inmigración ilegal.*

A su vez, se los define como “*marginales*” y “*anti-sociales*”. Tal como se puede ver en el siguiente fragmento de un artículo del primer número de la revista, se enfatiza que “*se agregan activamente a la delincuencia local*”:

*Inmigración que básicamente viene en busca de nuevos horizontes para su realización, que estiman limitada en sus países de origen por razones socio-económicas, pero que - más allá de otras inconveniencias - ha significado la*

*incorporación de importantes contingentes de marginales y anti-sociales que se agregan activamente a la delincuencia local.*

Como forma de corroborar este vínculo entre inmigración y delincuencia se apela al uso de la estadística, tanto descriptiva como comparativa, relacionando, por ejemplo, los índices de detención con las respectivas nacionalidades a las que pertenecen. En este sentido, la presentación de diversos gráficos y cuadros permitiría afianzar la relación entre un tipo de nacionalidad y una modalidad delictiva específica; en este recorrido, la revista reconoce que “*delincuentes peruanos, bolivianos, uruguayos, paraguayos y brasileños*” se presentan asociados al “*arrebato*”, “*la salidera de banco*”, “*descuidismo*” y “*boqueterismo*”.

Incluso, a estas nacionalidades no se las relaciona exclusivamente con delitos, sino también con elementos que se encuentran en estado pre-delictual, como contravenciones, por ejemplo. En este aspecto se hace posible reconstruir otra de las etiquetas presentes que, a su vez, podemos encontrar muy relacionada con la etiqueta que refiere a la característica de “*anti-social*”, la de “*desordenados sociales*”.

Otra de las etiquetas centrales utilizadas en este período apunta a otro atributo de los migrantes: “*predispuestos al delito*”:

*Sumamos un creciente sector social proveniente del interior y de países limítrofes que se encuentra aislado y en condiciones económicas de marginalidad que lo predisponen al delito.*

Con respecto a otra de las etiquetas, “*delincuencia organizada de base étnica*”, ella es definida, a partir de sus propiedades, del siguiente modo:

*Toda asociación o grupo de personas comprometidos en una continua actividad ilícita cuyo principal objetivo sea obtener beneficios sin consideración de las fronteras nacionales.*

Si bien en la revista emergen distintos sustitutos de esta etiqueta, “*grupos de delincuencia organizada itinerante*”, “*grupos de delincuencia organizada sin residencia regular o permanente*” y “*criminalidad transfronteriza*”, las propiedades a las cuales están vinculadas todas ellas son las mismas: Mayor complejidad en las tramas que organiza, mayor diversidad en cuanto a la nacionalidad de los componentes, capacidad alta de adaptación a cualquier contexto, permeabilidad de las fronteras, posibilidades de movimiento y de transporte más rápidas y la libre circulación de bienes, servicios y personas.

Algunas nacionalidades aparecen vinculadas específicamente con una de las sub-etiquetas de “*delincuencia organizada de base étnica*”, es el caso de las “*organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de cocaína*”, a partir de la cual se afirma que Bolivia participa de la producción, consumo y venta de cocaína.

Sintetizando, las etiquetas que reconstruí en este primer período acerca de las relaciones entre migración limítrofe y delincuencia se orientan centralmente en dos direcciones: en tanto estos migrantes tienen características que los predisponen al delito, o los convierten en “*delincuentes*” –y en este punto el recurso a la estadística es utilizado para corroborar el aumento de delincuentes de origen extranjero–, y en cuanto forman parte de la “*delincuencia internacional*” o de la “*internacionalización del delito*”.

#### (b) 1999-2003

La etiqueta de “*organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de cocaína*” es retomada en esta segunda etapa de la *Revista de Policía y Criminalística*. En este sentido, reencontramos el vínculo entre una determinada nacionalidad y un tipo de delito bajo la etiqueta de “*organizaciones de narcotraficantes bolivianas y peruanas*”.

Varios de los artículos de este período indagan específicamente en el caso de Colombia, refiriendo a él según distintas denominaciones: “*narcoterrorismo*”, “*individualismo*”.

colombiano” y “organizaciones criminales”. Pero a la vez, establecen una comparación con otros “sistemas internacionales de contrabando” como los casos de Perú y Bolivia:

*En Bolivia, los grupos de traficantes han llegado a acuerdos de caballeros para dividir el mercado y evitar la violencia. En algunas épocas los narcotraficantes peruanos han empleado la violencia entre ellos, pero el grado de violencia generada por la industria ilegal ha sido mucho más bajo que en Colombia. Solamente en este país uno puede argumentar que se ha vivido el narcoterrorismo.*

En un plano más general, y no aludiendo específicamente al accionar de “delincuentes sin consideración de las fronteras”, podemos reconstruir en este período distintas etiquetas que definen al delincuente como “violento” y “antisocial”, aludiendo a una “subcultura de la violencia” y a las áreas marginales como formas de vida que engendran “valores y modelos de comportamientos violentos”. Este puede constituir un interesante aspecto de continuidad con respecto a algunas de las etiquetas analizadas previamente.

### (c) 2003-2007

En este tercer período de la revista, la etiqueta central es la de “transnacionalización del delito”. Ella se encuentra vinculada a distintas modalidades delictivas, entre las cuales el narcotráfico ocupa un lugar medular:

*Una de las consecuencias de la crisis del Estado-nación consiste en la globalización del crimen organizado. Si bien el fenómeno de la transnacionalización del delito no constituye ninguna novedad, nunca antes en la historia se habían registrado los volúmenes actuales de tráfico ilícitos, los que no se limitan al narcotráfico, sino que incluyen rubros tan diversos.*

Al igual que en la etapa anterior, el eje está puesto en el caso de Colombia, pero a la vez se incorporan reflexiones acerca de los denominados maras, “bandas callejeras de jóvenes delincuentes latinoamericanos” y de los “grupos terroristas”. Justamente en

relación a estos últimos se destacan algunas características que aquí querría mencionar.

Se enfatiza que estos grupos no reconocen fronteras, de este modo se subraya la importancia de la labor de inteligencia, pues la falta de una legislación eficaz respecto de los flujos migratorios facilita que estos individuos se confundan en las grandes ciudades como Buenos Aires. A su vez, estos grupos cuentan con rápida movilidad y se trasladan alrededor del mundo con impunidad, incluso se destaca que la marginalidad existente en Argentina puede actuar como condición de posibilidad de emergencia de “*mareros*”:

*En Argentina, con casi diez millones de jóvenes en la pobreza y la marginalidad, y un sistema de seguridad y penitenciario sobrecargado, reúne las condiciones básicas para el desarrollo de este tipo de organizaciones criminales en su territorio. Las estadísticas criminales indican que el 90% de los robos con armas son cometidos por jóvenes de edades entre 16 y 25 años. Lo mismo ocurre en otros países en América Latina.*

Más específicamente respecto a la etiqueta de “*grupos terroristas*”, se apunta entre otras a la siguiente característica. En la frontera que separa Argentina, Brasil y Paraguay, la “*población inmigrante*” es un blanco potencial y expuesto a las amenazas, influencia y explotación por parte de “*grupos terroristas*”. De esta manera, vemos que los migrantes limítrofes no aparecen únicamente vinculados a una modalidad delictiva específica (el narcotráfico), sino en relación a estos grupos recién mencionados.

En un plano más general se reitera aquella relación existente entre marginalidad y violencia que veíamos en ocasión de las anteriores etapas de la revista: *En lo que se refiere a manifestaciones de la violencia en las áreas urbanas (según investigaciones), éstas se hacen evidentes en mayor medida entre los sectores marginales.* Si bien no apunta exclusivamente al accionar o a las características del migrante limítrofe, emerge en su interior una etiqueta para nada desdeñable y que, además, los engloba: Buenos Aires es una sociedad que se encuentra atravesando “*un agudo, precipitado e irreflexivo proceso de latinoamericanización.*”

Al efectuar una mirada de conjunto de distintos números de la *Revista de Policía y Criminalística*, observamos que la relación entre migrante limítrofe y delito y/o delincuencia se especifica a través de distintas etiquetas. Algunas de ellas asocian distintas nacionalidades con tipos particulares de delitos. Otras refieren directamente a características u atributos del delincuente y, en esta dirección, a las condiciones sociales y económicas en que se desenvuelven los migrantes limítrofes –“*marginales*”, “*aislados*” y “*anti-sociales*”–, etiquetas que permitirían explicar su mayor propensión al delito. Finalmente, un tercer conjunto de ellas alude a las maneras en que los delincuentes operan a escala internacional, sin consideración de las fronteras nacionales, vinculándose así a distintas modalidades delictivas, entre las cuales sobresale el narcotráfico. Como destacué en la introducción, sostengo que reconstruir dichas etiquetas permite indagar en las representaciones u estereotipos dominantes y prejuicios sociales e institucionales que la Policía Federal Argentina reprodujo en las páginas de la publicación analizada.

De la misma manera, reconstruirlas habilita a preguntarnos si continúan siendo una producción en la actualidad. Si volvemos al inicio de este escrito, y efectuamos una mirada en perspectiva histórica, podemos problematizar, incluso, si algunas de ellas se encontraban presentes en otro período distinto, en relación a otra figura paradigmática del migrante, no ya limítrofe sino europeo.

En tal sentido se podría sostener lo siguiente. En el contexto de fines del siglo XIX y comienzos del XX, la Policía de la Capital Federal impulsó una interpretación del aumento de la criminalidad ligado causalmente a la inmigración europea. Para ello se basó, como la Policía Federal Argentina, en el recurso a la estadística. Pero a su vez, la criminología positivista, en tanto *saber experto*, aportó una serie de evidencias acerca de ese vínculo. En palabras de Máximo Sozzo (2011: 30):

En muchos textos de historia de la cuestión criminal en Argentina en el periodo entre 1880 y 1915 es frecuente encontrar una referencia genérica a que los criminólogos positivistas enfatizaron en su interpretación de “lo que estaba pasando” el vínculo causal entre delito e inmigración.

Recuperando este aspecto, mi interés radica en indagar la persistencia y/o metamorfosis de aquellas etiquetas que apuntan a la ecuación inmigración-delincuencia. En este sentido, me enmarco en la propuesta de Pierre Bourdieu y Loïc Wacquant (2014: 113), según la cual “uno de los propósitos del análisis es descubrir las *invariantes transhistóricas* o conjuntos de relaciones entre estructuras que persisten dentro de un periodo histórico claramente circunscripto pero relativamente largo”. No se trata de mirar el pasado por el pasado mismo, sino que, siguiendo la tentativa genealógica de David Garland (2012: 33), “usar la historia para repensar el presente”.

### **El vínculo inmigración-delito y la criminología positivista: ¿persistencia o metamorfosis de una etiqueta?**

A lo largo de las últimas décadas, distintos autores se orientaron a reflexionar desde una perspectiva historiográfica la cuestión criminal en Argentina, y más específicamente, el lugar asignado a la criminología positivista. Querría culminar este escrito refiriéndome a uno de ellos, Ricardo D. Salvatore, puesto a que constituye un camino fructífero para mostrar la presencia de una etiqueta similar a una de las que vimos en ocasión de la primera etapa de la *Revista de Policía y Criminalística*.

En su ensayo *Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social/obrero en Argentina* (2000), Salvatore refiere que el surgimiento y consolidación de la escuela criminológica positivista en Argentina entre 1890 y 1920 aparecen relacionados con una problemática fundamental de la economía agroexportadora: la cuestión de la disciplina del trabajo. Para el autor, las reformas penales y penitenciarias formuladas por los principales exponentes de dicha perspectiva estuvieron de esta manera dirigidas a interpretar y gestionar la pretendida falta de una ética del trabajo en importantes sectores de la clase trabajadora inmigrante.

En el recorrido que propone, el autor profundiza en distintas características de la escuela positivista, tanto en su vertiente italiana como argentina. Sobre todo en relación a esta última, destaca el peso y la influencia de José Ingenieros, cuyas principales

contribuciones se dirigieron a la construcción de un análisis más complejo sobre las causas del delito y a la producción de una clasificación de los delincuentes basada en características psicopatológicas. A su vez, Salvatore reconoce la influencia de Ingenieros y de la escuela positivista argentina en la creación de espacios de observación, experimentación y tratamiento. Otros de los señalamientos refieren al rol de los criminólogos positivistas en distintas instituciones, muchas de ellas pertenecientes a la esfera gubernamental, las cuales sirvieron para reunir simpatizantes y divulgar ideas: la Sociedad de Antropología Jurídica, la Oficina Antropométrica de la Policía de Buenos Aires, el Instituto de Criminología, entre otras. También se destacan como eficaces canales de comunicación la producción de revistas especializadas –*Archivos de Psiquiatría y Criminología. Aplicadas a las ciencias afines, Criminología Moderna, Revista de Derecho, Historia y Letras*, entre otras– y la inserción de los positivistas en importantes cátedras universitarias de medicina, psicología, sociología y derecho.

El conjunto de prácticas adecuadas para el tratamiento de los reclusos ocupa una gran parte de las páginas del ensayo. En este sentido, el autor enfatiza que el trabajo aparecía como el sistema organizador de la terapéutica carcelaria, a la manera de que constituía un instrumento regenerador de los reclusos. Así, se destaca la figura de la Penitenciaría Nacional como un gran complejo fabril, un centro de disciplinamiento laboral. De lo que se trataba era que el recluso se habituara al trabajo asalariado como modo de vida. Esta característica se reitera en otros establecimientos tales como el Asilo Correccional de Mujeres, la Casa de Corrección de Menores Varones o la Colonia Agrícola de Marcos Paz. En otras cárceles del país, aclara Salvatore, existían mayores problemas para implementar el régimen del trabajo carcelario.

Más allá de estas características, me interesa retomar el isomorfismo que el autor reconoce entre teoría (criminología positivista) y práctica (política penitenciaria). Citando directamente las palabras de Salvatore (2000: 144):

Si las prisiones estaban siendo usadas como clínicas de disciplinamiento laboral era porque el delito, en las formas que este se manifestaba en el Buenos



Aires de principios del siglo, mostraba serias falencias en los hábitos de trabajo de vastos sectores de la clase trabajadora.

Dado el énfasis que para los criminólogos positivistas tenía la dualidad mundo del trabajo-/mundo del delito, muchos de sus exponentes reconocían que los inmigrantes tenían una inaceptable ética de trabajo, lo que de alguna manera los alejaba del primer mundo y los acercaba al segundo. Así Salvatore menciona una de las obras más relevantes de la escuela positivista argentina, *Criminología* de José Ingenieros, para referirse a dos casos clínicos de inmigrantes que, después de haber cambiado tantos trabajos ocasionales, terminaron por perder el *amor al trabajo* y se involucraron en actividades delictivas. Aquí es donde nos encontramos con una etiqueta similar a la del inmigrante como “*anti-social*”, como uno de los atributos que define que sea “*delincuente*”. Transcribo directamente de la edición de *Criminología* de 1953:

*E.B., italiano, de cincuenta años de edad y treinta y dos de residencia en el país, católico, casado dos veces. Ha ejercido numerosas profesiones que no requieren conocimientos técnicos, de manera cada vez más irregular, a medida que entraba a la malvivencia y la criminalidad profesional. Es discretamente instruido. Sus medios de vida han sido siempre aleatorios y circunstanciales. Inclinationes acentuadas a la vagancia y desamor al trabajo. Temperamento neuropático, carácter inestable, personalidad mal adaptada a su medio social.*

Adicionalmente, Ingenieros postula que si además de existir inadaptación al medio, ella es nociva a la sociedad o a sus componentes, el hombre es “*antisocial*” y según los casos, “*inmoral*” o “*delincuente*”. El recorrido que va de un polo al otro está presente en los dos periodos históricos, ya sea que se trate de una “*personalidad mal adaptada a su medio social*” o de un conjunto de “*marginales*” u “*anti-sociales*” que “*se agregan activamente a la delincuencia local*”.

Como fronterizos del delito, tanto las etiquetas de la sociedad receptora con respecto a los migrantes europeos contextualizadas en el pasado, como más cerca de nuestro tiempo la de aquellos limítrofes, los sitúan entre dos mundos: entre el mundo del

trabajo y el del delito, entre el mundo de la marginalidad (e incluso, la ilegalidad) y el de la delincuencia.

## Bibliografía

Bourdieu, P. (1997). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. En *Razones prácticas* (pp. 91-125). Barcelona: Editorial Anagrama.

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2014). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Brandariz García, J. Á., & Monclús Masó, M. (Eds.). (2014). *Políticas y prácticas de control migratorio: estudio comparativo del control de los migrantes en el contexto latinoamericano y europeo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ed. Didot.

Cohen, N. (2009). Una interpretación de la desigualdad desde la diversidad étnica. En N. Cohen (Ed.), *Representaciones de la diversidad: trabajo, escuela y juventud* (pp. 11-30). Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

De Giorgi, A. (2005). *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Barcelona: Virus Editorial.

De Giorgi, A. (2006). *El gobierno de la excedencia: postfordismo y control de la multitud*. Madrid: Traficantes de Sueños.

De Giorgi, A. (2013). Punishment and political economy. En J. Simon y R. Sparks (Eds.). *Handbook of Punishment and Society* (pp. 40-59). Londres: Sage.

Galvani, M. (2007). *La marca de la gorra. Un análisis de la Policía Federal*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Galvani, M. (2016). *Cómo se construye un policía. La Federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Garland, D. (2012). *La cultura del control: crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.

Glaser, B. y Strauss, A. (2008[1967]). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New Brunswick: Aldine.

Ingenieros, J. (1953 [1916]). *Criminología*. Buenos Aires: Editorial Hemisferio.

Monclús Masó, M. y García, M. (2012). El impacto de las migraciones en la criminalidad en la Argentina: mitos y realidades. En *Cuadernos Migratorios N°2 El impacto de las migraciones en Argentina* (pp. 323-365). Buenos Aires: OIM.

Salvatore, R.D. (2000). Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social/obrera en Argentina. En J. Suriano (Ed.), *La cuestión social en Argentina, 1870-1943* (pp. 127-159). Buenos Aires: Editorial La Colmena.

Sozzo, M. (2007). Retratando al 'homo criminalis'. Esencialismo y diferencia en las representaciones 'profanas' del delincuente en la Revista Criminal (Buenos Aires, 1873). En L. Caimari (Comp.), *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires 1870-1940* (pp. 23-65). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Sozzo, M. (2011). "Los exóticos del crimen". Inmigración, delito y criminología positivista en la Argentina (1887-1914). *Revista Delito y Sociedad*, (19) 32: 19-51.

Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.